

DSG-165-2026
Santo Domingo, D. N.
17 de Septiembre 2026

Al : Comité de Compras y Contrataciones

Asunto : **SOLICITUD CONTRATACIÓN DE INGENIERO CIVIL, PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRAS EN EJECUCIÓN**

Distinguidos Sres.:

La Dirección de Servicios Generales e Infraestructura del Consejo Nacional de Promoción y Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (PROMIPYME) es responsable del seguimiento técnico de las obras y proyectos de infraestructura ejecutados por la institución. En los últimos períodos, el volumen de obras bajo supervisión ha crecido de forma sostenida, lo que ha incrementado de manera proporcional las inspecciones, reportes de avance y demás actividades de control técnico que el departamento debe atender.

En este contexto, esta Dirección considera necesario fortalecer su capacidad de supervisión mediante la incorporación de un (1) Ingeniero Supervisor adicional, por un periodo de 6 meses, para garantizar la cobertura oportuna de todas las obras en curso y las que están previstas a ser llevadas a cabo, sin comprometer la calidad técnica ni los plazos de ejecución establecidos.

La cantidad de obras y proyectos activos bajo nuestra responsabilidad ha aumentado de forma exponencial respecto al año anterior, elevando de manera directa el número de inspecciones, visitas de campo y reportes técnicos que deben atenderse de forma oportuna, sin descuidar la operatividad de todas las oficinas a nivel nacional, por lo cual, solo contando con el personal de supervisión actualmente disponible, esta demanda representa un riesgo creciente de retrasos en el seguimiento y de menor profundidad en el control de calidad de cada obra.

La institución tiene programado el inicio de nuevos proyectos que requerirán supervisión técnica especializada y continua durante su ejecución. Sin una plaza adicional, la atención de estos nuevos proyectos tendría que absorberse con el mismo personal que hoy día da seguimiento a las obras en curso, lo que comprometería la calidad y los tiempos de ambas cargas de trabajo.

En este sentido, hemos identificado como una necesidad la contratación de un profesional en el área de ingeniería civil, que realice las inspecciones correspondientes y sea capaz de generar la documentación técnica que permita a las autoridades institucionales disponer de información confiable y oportuna para el seguimiento de los proyectos. Esta contratación nos permitirá a la vez para fortalecer el control técnico y garantizar la ejecución de los trabajos en los plazos y condiciones dispuestos.

A continuación, las labores a desarrollar y características que debe reunir el profesional a ser contratado:

Funciones principales

- Supervisar y fiscalizar el avance físico y la calidad de las obras y proyectos asignados.
- Verificar el cumplimiento de especificaciones técnicas, planos y normativas vigentes.
- Elaborar reportes periódicos de avance, incidencias y recomendaciones técnicas.
- Coordinar con contratistas y equipos internos para garantizar el cumplimiento de plazos y presupuestos.
- Dar seguimiento al cierre de observaciones técnicas hasta su resolución definitiva.

Requisitos

- Ingeniero(a) Civil o afín, con exequátur vigente.
- Mínimo 3 años de experiencia en supervisión de obras.
- Conocimiento de normativas de construcción y control de calidad.
- Manejo de herramientas de gestión de proyectos (MS Project, AutoCAD u otras).

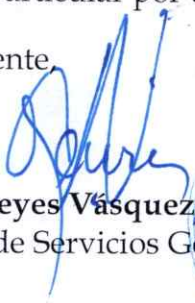
Impacto institucional esperado

- Cobertura oportuna de la supervisión técnica de todas las obras en curso y futuras.
- Menor riesgo de retrasos, sobrecostos e incumplimientos de especificaciones técnicas.
- Continuidad y calidad en el control de las obras institucionales.
- Mayor capacidad de respuesta ante el crecimiento previsto de proyectos.

En virtud de lo expuesto y de acuerdo con las necesidades identificadas, se considera técnica y administrativamente necesario contar de manera inmediata con los servicios profesionales de un ingeniero civil con estas características para los fines antes expuestos, por lo que recomendamos a la instancia correspondiente aprobar la contratación de un (1) Ingeniero Supervisor, para la Dirección de Servicios Generales e Infraestructura, que permita garantizar la supervisión y seguimiento de las obras institucionales por un periodo de seis (06) meses, a fin de atender adecuadamente la carga de trabajo actual y los nuevos proyectos previstos, garantizando así la calidad y continuidad de la supervisión técnica de las obras institucionales.

Sin otro particular por el momento,

Atentamente,


Genris Reyes Vásquez

Director de Servicios Generales e Infraestructura

